

MAT.: AUTORIZA TRASPASO DE APORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

2 7 ENE 2020

DECRETO: N°

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
 D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud. Reglamento
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020. 10. D.A. Nº 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

-D.A. N° 2668 que aprueba acuerdo N° 163 adoptado por el honorable concejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°8 de fecha 28.11.2019.

-D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, que aprueba Presupuesto de salud 2020.

DECRETO:

Autorícese Traspaso correspondiente al Aporte Municipal año 2020, por la suma de \$ 480.000.000, en 12 cuotas, de enero a diciembre 2020, como se indica:

MES	MONTO
Enero	\$40.000.000
Febrero	\$40.000.000
Marzo	\$40.000.000
Abril	\$40.000.000
Mayo	\$40.000.000
Junio	\$40.000.000
Julio	\$40.000.000
Agosto	\$40.000.000
Septiembre	\$40.000.000
Octubre	\$40.000.000
Noviembre	\$40.000.000
Diciembre	\$40.000.000
Total	\$480.000.000

Abónese el monto señalado a la Cuenta Corriente Nº 25609000085 Banco Estado Nº "Ilustre Municipalidad de 11. Algarrobo-Salud"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE

SECRETARIA MI PAULINA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JAMAHWWI DAN DISTRIBUCION aria Munic

Desam

LGARY

29 ENE RECEPCIÓN: FECHA SALIDA 9 .. ENE 2020 OBSERVACIÓN Nº

UNIDAR

FECHA

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

OSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

